

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA XALAPA
II La identificación del documento:	10 documentos
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y número de matrículas escolares.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	03 de febrero de 2022 03/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Odontología Xalapa

ACTA Consejo Técnico

C. Iris Ailyn Rivera Araujo Consejera Alumna de C.D.

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 19:00 horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. María Matilde Ortega Labourdet, Directora., C. Alicia Martínez Flores, Secretaria., C. Héctor Ramón Espinosa Gómez Consejero Maestro, C. Miguel Eric García Rivera Representante Maestro., C. Héctor Zavaleta Representante Maestro, C. José Reyes Barradas Viveros, Representante Maestro; C. Iris Aylin Rivera Araujo Consejero Alumna de C.D. Todos miembros
del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron
PUNTO TRES: Solicitud del C. and alumno del 3er. Semestre
de la Carrera de Técnico Protesista Dental con número de matrícula para que 62 le autorice baja temporal extemporánea del período agosto/diciembre 2021, debido a complicaciones derivadas por el trabajo en el que me encuentro ya que es de tiempo completo el cuál le serviría para solventar sus gastos lo cuál por tiempos se le ha dificultado.————————————————————————————————————
ACUERDO: Después de leer la solicitud del alumno así como ver el interés que muestra para tener una mejor preparación como técnico acudiendo a clases presenciales y desempeñándose dentro del laboratorio dental, algo que la pandemia ocasionada por el covid-19 no le permitió, este H. Consejo Técnico no tiene inconveniente en autorizar la baja temporal de período y se turna el caso a la Dirección de Servicios Escolares de quien es competencia la resoluciónNo habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 20:00 horas del mismo día de la fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos

MTRA. Ma. Mattide Ortega

Labourdet

M.S.P. Alicia Martínez

Flores

Directora

Secretaria

Consejero Maestro

Gómez

C.D. Hector R.

DR Miguel E. Garcia

sentante Maestro

Dr. Héctor Zavaleta

Representante Maestro

DR. Jose Reyes Barradas

Representante Maestro

C. Iris Ailyn Rivera Araujo Consejera Alumna de C.D.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Nombre de alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 2.- ELIMINADO Número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.